

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 6 de abril de 1990

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1990 el Presupuesto General - de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1989.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos, ejercicios vencidos y efectuar compensación de partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 23569.

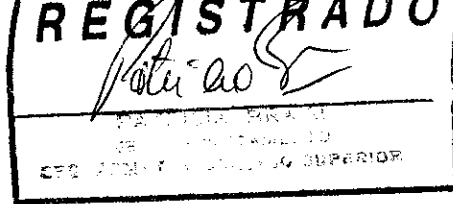
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1990, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-- Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de

/.



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 2 -

AUSTRALES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES(A 575.000.000-), en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad, según consta en planilla anexa al presente artículo, en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I, II y III que forman parte de la presente resolución.

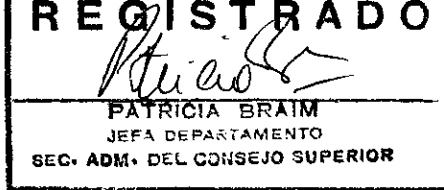
ARTICULO 2°.- Ajustar los créditos por compensación de partidas en el programa y partidas principales que correspondan y reconocer de legítimo abono a favor de la empresa que se detalla en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 139/90

INGENIERO RICHARD CARLOS RECALCATI  
RECTOR

Ing. CIRILO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 139/90

PRESUPUESTO 1990

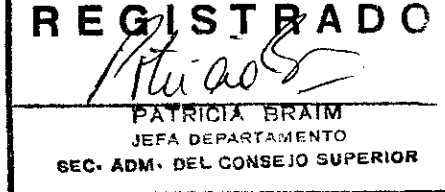
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal	Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 528-Educación Universitaria				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088				
Universidad Tecnológica Nacional				
223859	1210		Bienes de Consumo	- 372.260-
261319	1211		Bienes de Consumo USV	+ 112.200.000-
223867	1220		Servicios No Personales USV	+ 937.605-
261335	1221		Servicios No Personales USV	+ 324.800.000-
223891	4110		Equipamiento	- 796.372-
223905	4111		Equipamiento USV	+ 54.000.000-
223921	4120		Inversiones Administrativas	+ 209.027-
261378	4121		Inversiones Administrat.USV	+ 44.000.000-
294418	4122		Inversiones Administrat.EV	+ 22.000-
			Inciso 12-Bienes y Servicios No Pers.	+ 437.565.345-
			Sección 1-Erog.Corrientes	+ 437.565.345-
			Inciso 41-Bienes de Capital	+ 97.434.655-
			Sección 4-Erog.de Capital	+ 97.434.655±
			Total Sección 1 y 4	+ 535.000.000-
			Total Programa 528	+ 535.000.000-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-4-

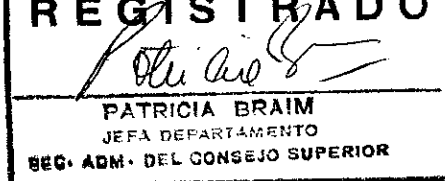
ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 139/90

PRESUPUESTO 1990

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8-Ciencia y Técnica  
FUNCION : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar  
JURISDICCION: 67-Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRIN CIPAL PAR CIAL	DENOMINACIONES	MODIFICACIONES EN A
PROGRAMA 527 - INVESTIGACION			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088			
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL			
250341	1210	Bienes de Consumo	+ 6.000.000
261394	1211	Bienes de Consumo USV	+ 17.000.000
250368	1220	Servicios No Personales	+ 6.500.000
261408	1221	Servicios No Personales USV	+ 23.000.000
250376	4110	Equipamiento	- 12.500.000
		Inciso 12-Bienes y Serv No Pers	+ 52.500.000
		Sección 1-Erogaciones Corrientes	+ 52.500.000
		Inciso 41-Bienes de Capital	- 12.500.000
		Sección 4-Erogaciones de Capital	- 12.500.000
		TOTAL SECCION 1 Y 4	+ 40.000.000
		TOTAL PROGRAMA 527	+ 40.000.000



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 5 -

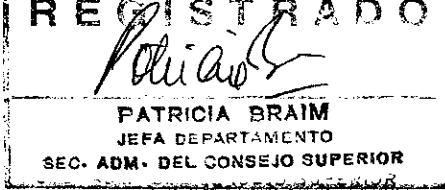
ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 139/90

PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitario  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 529-Formación de Recursos Humanos para Informática			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
252344	1210-Bienes de Consumo		+ 6.000.000-
252352	1220-Servicios No Personales		+ 6.000.000-
252379	4110-Equipamiento		- 12.000.000-
	Inciso 12-Bienes y Serv.No Pers.		+ 12.000.000-
	Sección 1-Erog.Corrientes		+ 12.000.000-
	Inciso 41-Bienes de Capital		- 12.000.000-
	Sección 4-Erog.de Capital		- 12.000.000-
	Total Sección 1 y 4		- . -
	Total Programa 529		- . -



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1º -Res.N° 139/90

PRESUPUESTO 1990

Cálculo de Recursos

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en 
1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y tarifas	
001 - Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 010146	402.500.000-
002 - Derechos de inscripción C.C. 010154	172.500.000-
Total Recursos Corrientes	575.000.000-
Total	575.000.000-



*Patricia Braim*  
PATRICIA BRAIM  
JEFA DEPARTAMENTO  
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2-Res.N° 139/90

DETALLE DE EJERCICIOS VENCIDOS

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Expediente y/o Actuación	Acreedor y Concepto	Partida Principal	Ejercicio del gasto	Import en A
--------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------	-------------------

Programa 528-Educación Universitaria  
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088  
Universidad Tecnológica Nacional

INCISO 41-BIENES DE CAPITAL

		<u>4122</u>	1989	<u>22.000-</u>
119/90	MULTI-MAQ			22.000-